

---

**215ª sesión plenaria**

PC Diario N° 215, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 291**

El Consejo Permanente,

Tomando nota de que el notable aumento de las actividades de la OSCE, en particular sobre el terreno, reclama un decidido esfuerzo por parte de la Organización en orden a mejorar su propia labor de desarrollo de sus capacidades y de formación profesional,

Acogiendo con agrado el documento “Capacity-Building Through Training: A Strategy for the OSCE” (SEC.GAL/25/99/Rev.1) presentado por el Secretario General,

1. Aprueba la estrategia de la OSCE de formación profesional al servicio del desarrollo de sus capacidades, según figura en el documento presentado por el Secretario General;
2. Pide al Secretario General que ponga en marcha esa estrategia y que tenga a bien informar anualmente sobre su aplicación, presentando el primer informe al Consejo Permanente a principios de diciembre de 1999;
3. Invita a los Estados participantes a informar con regularidad al Secretario General de las actividades nacionales de capacitación que respondan a esta estrategia.